

## CONDICIONES DE SUMINISTRO

Los precios indicados no incluyen el impuesto sobre el valor añadido, son válidos para una distancia aproximada de diez kilómetros, contados desde nuestra planta suministradora, para un camión hormigonera completo (6 metros) y una estancia máxima del mismo de sesenta minutos en obra, en horario no festivo de lunes a viernes, entre las 8:00 y las 17:00 horas. Cuando por conveniencia de la obra, hayan de servirse hormigones después de la jornada de trabajo (de ocho a diecisiete horas) o en sábados y días festivos estos deberán ser programados con cuarenta y ocho horas de antelación, previo acuerdo en el precio del servicio a prestar.

EL COMPRADOR se obliga a efectuar los pedidos con la antelación y concreción necesaria, señalando el(los) tipo(s) de hormigón(es), los horarios y el volumen de hormigón a suministrar, aconsejándose se haga al menos con un día de antelación y siempre por escrito (art. 51.3.4 del CodE). El pedido se ajustará a los arts. 51.3.4 y 33.2 del CodE, siendo necesario indicar la resistencia a compresión a 28 días o bien la dosificación de cemento por metro cúbico, el tamaño máximo del árido y la consistencia, así como los diferentes ambientes a los que va a estar expuesto el hormigón. Si se solicita el hormigón por dosificación se garantiza el contenido de cemento por metro cúbico solicitado, pero no la resistencia que puede obtenerse. Estos datos figurarán en el albarán de entrega que, una vez aceptado por el COMPRADOR, servirán de base para la facturación y para la comprobación de las diferentes circunstancias de calidad y servicio. Cada amasada de hormigón (camión) vendrá acompañada del correspondiente albarán de entrega u hoja de suministro, cuyo contenido mínimo será el establecido al efecto por el apartado 2.5 del Anejo 4 del CodE. EL COMPRADOR ha designado bajo su exclusiva elección y responsabilidad las características que ha de tener el hormigón por él pedido. Él es el único obligado a cumplir con las prescripciones contenidas en la Memoria, Proyecto y los Pliegos de Condiciones Generales o Particulares de la obra, siendo responsable en consecuencia de los pedidos incorrectos que pudiere realizar y debiendo, en todo momento, solicitar los suministros de acuerdo con las características que le marque el proyecto, sin que en caso contrario la responsabilidad pueda alcanzar A HORMISSA, que sólo será responsable en cuanto al cumplimiento de la calidad del producto pedido, de acuerdo con lo establecido en el CodE.

Queda expresamente prohibida la adición al hormigón del cualquier cantidad de agua u otras sustancias que puedan alterar la composición original de la masa fresca (art. 51.4.2 del CodE). Hormissa quedará exonerada de cualquier responsabilidad por la consistencia, resistencia o calidad del hormigón, cuando una vez suministrados se le haya añadido agua o se mezcle con otros hormigones premezclados o de la obra, o incluso se adicione cemento o cualquier otro producto en superficie antes de su endurecimiento.

El tiempo transcurrido entre la adición de agua del amasado al cemento y a los áridos (carga en planta) y la colocación del hormigón, no debe ser mayor de hora y media (art. 51.4.1 del CodE). No se admitirá ninguna reclamación de un hormigón al que se le haya añadido agua o cualquier otro ingrediente o producto; o bien presente un asentamiento en el Cono de Abrams fuera de las tolerancias fijadas en el CodE; o bien se haya descargado y vertido fuera de la hora límite de uso que figura en el albarán. No serán suministradas amasadas inferiores a 2 metros cúbicos.

La toma de muestras del hormigón deberá realizarse entre 1/4 y 3/4 de la descarga, utilizando el método de ensayo UNE 12350-1 conforme a lo indicado en el art. 57.2 CodE, dentro de la hora y media siguiente a la salida del hormigón desde la planta suministradora. Para determinar la resistencia del hormigón, se utilizarán los métodos de ensayo UNE 12390-2 y 12390-3 conforme a lo indicado en el art. 57.3.2 del CodE. Para determinar la consistencia o docilidad del hormigón, se utilizará el método de ensayo UNE 12350-2 conforme a lo indicado en el art. 57.3.1 del CodE. Las posibles reclamaciones precisarán de la presentación del Albarán y no se admitirán respecto a hormigón a pie de obra transportado por terceros no controlados por HORMISSA; sólo serán tenidas en cuenta las referentes a resistencia conforme al CodE. Cuando se produzca cualquier incidencia en la recepción derivada de resultados de ensayo no conformes, el SUMINISTRADOR tendrá derecho a recibir una copia del correspondiente informe del laboratorio (art. 18 del CodE), a la mayor brevedad posible. En caso de tener que realizarse ensayos de información previstos en el artículo 57.8 del CodE, ambas partes, COMPRADOR y HORMISSA, tendrán derecho a presenciarlos, corriendo su coste a cargo del COMPRADOR, salvo en el supuesto de que sus resultados fueran desfavorables, en cuyo caso podrá repercutirse a HORMISSA. Las reclamaciones sobre consistencia deberán realizarse en el momento de la entrega. Las reclamaciones sobre el volumen antes de los cuatro días siguientes a la entrega y las reclamaciones sobre resistencia antes de 30 días desde la entrega. Para cualquier reclamación sobre la calidad del hormigón, es necesario adjuntar siempre el acta de control realizada por el laboratorio, con expresa identificación del albarán en cuestión. Cualquier comprobación de volumen, consistencia y resistencia del hormigón deberá hacerse por el COMPRADOR de acuerdo a lo dispuesto con carácter preceptivo en el vigente CodE, Normas UNE o Normas UNE-EN en él citadas, teniendo ambas partes, HORMISSA Y COMPRADOR, derecho a presenciar las comprobaciones. No se admitirá ninguna reclamación de volumen basada en el cálculos o comprobaciones realizadas sobre hormigón fraguado ni sobre mediciones de obra o plano. Cualquier comprobación se hará para cada entrega, sin que los resultados puedan extrapolarse al resto del suministro.

EL COMPRADOR deberá adoptar las medidas oportunas para facilitar el acceso adecuado y seguro a la obra del camión hormigonera, incluidos los permisos y licencias pertinentes, procurando reducir todo lo posible el tiempo para sus maniobras e iniciación de la descarga de la amasada optimizando su estancia en la obra. EL COMPRADOR deberá velar por la limpieza y seguridad de los accesos y zonas de maniobra o estancia en obra. Los daños que puedan sufrir el camión por mal acceso dentro de la obra, falta de señalización o zonas de peligro serán responsabilidad del COMPRADOR y responderá económicamente de los mismos frente a Hormissa o el transportista del hormigón. EL COMPRADOR deberá habilitar un PUNTO LIMPIO en la obra o su cercanía para poder efectuar el lavado de los restos de hormigón sobrantes. Hormissa facturará 1 € por metro cúbico suministrado en caso de no existir dicho punto habilitado. El cliente se compromete a realizar una correcta gestión de dichos residuos por su cuenta.

No podrá anularse un pedido cuando el camión hormigonera haya sido ya cargado, viéndose obligado EL COMPRADOR a aceptar el Albarán de entrega y sufragar la gestión de la masada a vertedero, con estricto respeto a la legalidad ambiental.

La forma de pago no podrá superar los plazos contemplados en La Ley 3/2004, de 29 de diciembre y su modificación posterior por la Ley 15/2010, de 5 de julio por las que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Hormissa se reserva el derecho a exigir el pago por adelantado en caso de falta de clasificación crediticia, así como a suspender un suministro en curso por la misma causa.



LISTA DE PRECIOS FEBRERO DE 2023

HORMIGONES DEL SURESTE, S. A.

LA CALIDAD DESDE 1968

NUESTRAS CENTRALES POSEEN EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO 163 /2019 DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE HORMIGÓN EN PLANTA



forotecnico@hormissa.com



CERTIFICADORA  
ACREDITADA POR ENAC

MORTEROS



SOCIO FUNDADOR



Centro Tecnológico de la  
Construcción



OFICINA CENTRAL:

Avda. Primo de Rivera, nº 12-Entlo.  
30008 MURCIA

Teléfono 968233308 Fax 968233754

e-mail: hormissa@hormissa.com

PLANTAS:

Nº1 C.N. 301, KM 383 Cabezo Cortado  
Espinardo-Murcia  
Teléfono 968858174  
Email: planta1@hormissa.com

Nº2 Ctra. El Palmar a Mazarrón  
El Palmar-Murcia  
Teléfono 968880462  
Email: planta2@hormissa.com

1321k

www.hormissa.com

www.facebook.com/forotecnico.hormissa



HL 150	93	HORMIGONES CEMENTOS COMUNES Consistencia blanda / tam. máximo del árido 20 mm												
Fck en N/mm <sup>2</sup> a 28 d	X0	XC1	XC2	XC3	XC4	XS1	XS2	XS3	XD1	XD2	XD3	XA1	XA2	XA3
20 M A	100 104	106	106	111	111	111	-	-	115	115	115	106 115	111 119	115 121
25 M A	104	106	106	111	111	111	-	-	115	115	115	106 115	111 119	115 121
30 M A	107	107	107	111	111	111	-	-	115	115	115	107 115	111 119	115 121
35	115	115	115	115	115	115	-	-	115	115	115	115	119	121
40	120	120	120	120	120	120	-	-	120	120	120	125	125	125
50	190	190	190	190	190	190	-	-	190	190	190	190	190	190
Incrementos	CONSISTENCIA FLUIDA			6	CONSISTENCIA LIQUIDA			12	ARIDO 12 mm		6	HORMIGON BOMBEABLE		4,50

HORMIGONES CEMENTO SULFORESISTENTE Consistencia blanda/tam. máximo del árido 20mm														
20 M A	-	-	-	-	-	-	121	130	-	-	-	111 121	116 127	121 130
25 M A	-	-	-	-	-	-	121	130	-	-	-	111 121	116 127	121 130
30 M A	-	-	-	-	-	-	121	130	-	-	-	112 121	116 127	121 130
35	-	-	-	-	-	-	121	130	-	-	-	121	127	130
40	-	-	-	-	-	-	132	132	-	-	-	132	132	132
50	-	-	-	-	-	-	190	190	-	-	-	190	190	190
Incrementos	CONSISTENCIA FLUIDA			7	CONSISTENCIA LIQUIDA			14	ARIDO 12 mm		7	HORMIGON BOMBEABLE		5

**INCREMENTOS POR MODICIONES, ADITIVOS, ADICIONES, FIBRAS**

FIBRA POLIPROPILENO (No estructural)	10	ADITIVO HIDROFUGANTE	10	ADITIVO IMPERMEABILIZANTE	15
HORMIGON PARA PAVIMENTO IMPRESO	5	MINORACION CONTENIDO ADITIVO PARA SOLERAS			5

La adición de agua al amasado o con posterioridad a él por instrucciones del receptor del hormigón hará decaer su garantía

**HORMIGONES ESPECIALES (consultar pedido mínimo/características especiales/norma aplicable)**

30	HORMIGON AUTOCOMPACTANTE	185	Cumple tipo de exposición XC3 y XC4
25	HORMIGON BLANCO	285	Cumple tipo de exposición XC3y XC4 Precio para consistencia blanda tamaño de árido máximo 20 mm. Tonalidad previa conformidad, uniformidad no garantizada
30		320	

**MORTEROS DE ALZADO (ESTABILIZADOS 36 HORAS)**

MORTERO ALZ. 1/8	119	MORTERO ALZADO. 1/6	128	MORTERO ALZADO 1/4	141
------------------	-----	---------------------	-----	--------------------	-----

**MORTEROS DE SOLADO**

MORTERO SOLADO ESTABILIZADO 12 HORAS	101	MORTERO SOLADO NO ESTABILIZADO	96
MORTERO AUTONIVELANTE Cont. cem. 300 kg	137	MORTERO AUTONIVELANTE Cont.cem. 325 kg	142
<b>MORTERO PARA GUNITADO</b>			
MORTERO GUNITADO Cont. cemento 325 Kg	130	MORTERO GUNITADO Cont. cemento 350 Kg	135

**CARGAS INCOMPLETAS, DEMORAS Y GESTION DE RESIDUOS**

(Incremento neto, no afectado por descuentos generales aplicados al resto de la tarifa)

1 <sup>er</sup> radial (Hasta 10 Km distancia a obra)	14 €/m3	Se considera carga incompleta el número de metros que faltan hasta completar los seis metros cúbicos
2 <sup>o</sup> radial (Hasta 25 Km distancia a obra)	20€/m3	
Demora en la descarga	30 €/media hora	A partir de los 60 minutos de estancia del camión en obra
Gestión de residuos Por m3 suministrado	1 €/m3	Los restos de hormigón sobrantes suponen un gran perjuicio a la hora de tratarlos en planta. Este importe simbólico nos permite gestionar debidamente su reciclaje o evacuación a vertedero, salvo existencia de puntos limpios en la propia obra, en cuyo caso no será cargado al cliente.